



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0113-2019-GLDSA/ALC

San Andrés, 12 de Marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 27972 la Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principio de programación; dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rigen por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad Ciudadana;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15 se dictaron Disposiciones Complementarias a Directiva de Tesorería y aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, estableciéndose en el literal f) de su artículo 10° que se debe de aprobar una directiva para la Caja Chica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2019-GLDSA/ALC, se aprobó la Directiva N° 001-2019-GAF/MDSA para el uso y administración del Fondo Fijo para Caja Chica; así también la Apertura de dicho fondo y la designación de la responsable de la custodia y manejo del Fondo para Caja Chica, Señorita: CORINA CRISTINA JIMENEZ DE LA CRUZ;

Que, el despacho de Alcaldía ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la Señorita: CORINA CRISTINA JIMENEZ DE LA CRUZ, funcionaria encargada de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo General de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que; consecuentemente y estando a los fundamentos expuestos precedentemente y con las facultades conferidas al despacho de Alcaldía por lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación de la Señorita: Corina Cristina Jiménez De la Cruz, como encargada de la custodia y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2019-GLDSA/ALC.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha a la Servidora: YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO, Gerente de Administración Tributaria; la administración, custodia, rendición documentaria y reembolso del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTICULO TERCERO: La responsable designada por la presente resolución se sujetará a los procedimientos y plazos establecidos en la Directiva N° 001-2019-GAF/MDSA, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 049-2019-GLDSA/ALC.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

Teléfono:

(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0113-2019-GLDSA/ALC

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

